

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER LA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL 23/16/OF-T DE MONITOR/A DE TIEMPO

En Graus, a las 12:00 horas del día 27 de Septiembre de 2023, se reúnen los miembros del Tribunal designado para resolver el proceso selectivo correspondiente a la oferta de empleo temporal 23/16/OF-T, para la contratación de un puesto de trabajo de Monitor/a de Tiempo Libre para cubrir con carácter temporal actividades del Plan Corresponsables 2023.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron Decreto de Presidencia nº 785-2023 de fecha 20 de Septiembre, realizando la publicidad a través de difusión pública.

Atendiendo a la necesidad de urgente contratación, para agilizar para la realización del proceso se establece constituir el Tribunal Calificador con personal de la Entidad:

Presidente: D. Ignacio Mariñosa Abadías

Secretaria: Dña. Sonia Clúa Ginés

Vocal: Dña. M<sup>a</sup> Luisa Abadías Torres

### **PRIMERO.- RELACIÓN ADMITIDOS OFERTA DE EMPLEO**

Revisada la documentación de los aspirantes presentados a la oferta, se declara no admitida a la siguiente aspirante, por no estar inscrita en la Bolsa de Trabajo del "Plan Corresponsables" para el cuidado de menores del IAMM; requisito detallado en las bases de dicha oferta:

| Nº | APELLIDOS, NOMBRE   |
|----|---------------------|
| 1  | SANZ CAPDEVILA, EVA |

### **SEGUNDO.- RELACIÓN ADMITIDOS OFERTA DE EMPLEO**

Revisada la documentación de los aspirantes presentados a la oferta, se declaran admitidos a los siguientes aspirantes:

| Nº | APELLIDOS, NOMBRE       |
|----|-------------------------|
| 1  | BAUTISTA TORRES, ROCIO  |
| 2  | DE MIGUEL GARCÍA, LAURA |
| 3  | LÓPEZ SOSA, CECILIA     |

### **TERCERO.- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.**

La valoración de la fase de concurso se realiza en base a lo establecido en la oferta de empleo aprobada por decreto de presidencia nº 785-2023 de fecha 20 de Septiembre de 2023, con el siguiente resultado:



| NOMBRE                  | EXPERIENCIA | FORM. | TOTAL |
|-------------------------|-------------|-------|-------|
| BAUTISTA TORRES, ROCIO  | 2,30        | 2,50  | 4,80  |
| DE MIGUEL GARCÍA, LAURA | 16,26       | 2,50  | 18,76 |
| LÓPEZ SOSA, CECILIA     | 0,00        | 0,00  | 0,00  |

Atendiendo a los baremos indicados en la oferta y correspondientes a los criterios de selección utilizados en los procesos de Bolsa de Corresponsables realizados por la Comarca de Ribagorza; el Tribunal calificador, a la vista de los méritos aportados por los aspirantes, determina no realizar la fase de entrevista curricular, puesto que la aspirante con mayor puntuación acredita experiencia anterior en el puesto de trabajo objeto de la oferta de empleo.

A criterio del Tribunal Calificador se acuerda que los méritos aportados en la fase de concurso serán cotejados por la Unidad Administrativa de RR.HH. previamente a la contratación de los aspirantes.

#### **CUARTO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Por el Tribunal Calificador, se propone provisionalmente al Sr. Presidente de la Comarca de Ribagorza, la contratación de los siguientes aspirantes:

| ORDEN | NOMBRE                  |
|-------|-------------------------|
| 1     | DE MIGUEL GARCÍA, LAURA |

Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas; de no existir reclamación alguna la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva; sin perjuicio de que por el carácter de urgencia de la convocatoria pueda cubrirse inmediatamente por los aspirantes seleccionados.

| ORDEN | NOMBRE                 |
|-------|------------------------|
| 2     | BAUTISTA TORRES, ROCIO |
| 3     | LÓPEZ SOSA, CECILIA    |

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las 12:30 horas y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: D. Ignacio Mariñosa Abadías

LA SECRETARIA,

Fdo.: Dña. Sonia Clúa Ginés

LA VOCAL,

Fdo.: Dña. M<sup>a</sup> Luisa Abadías Torres

